



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 215  
Año XXVIII  
Legislatura VII  
19 de abril de 2010

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 712/10, relativa al porcentaje  
de alumnos repetidores. . . . . 13905

Pregunta núm. 718/10, relativa  
a los incumplimientos de pago de subvenciones  
concedidas y aprobadas para instalaciones  
de energías renovables. . . . . 13905

Pregunta núm. 719/10, relativa a las obras  
del polígono Plafraga . . . . . 13905

Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo  
de las obras del nuevo puente que cruce  
el río Cinca en la zona que se encuentra  
entre Fraga y Zaidín . . . . . 13906

Pregunta núm. 734/10, relativa a puestos  
y personal de la Administración  
de la Comunidad Autónoma . . . . . 13906

Pregunta núm. 758/10, relativa al plan director del Hospital Ernest Lluch . . . . . 13907

Pregunta núm. 759/10, relativa a la modificación del PEIT por parte del Gobierno de España elaborado con el horizonte 2020 para la prolongación de la A-40 desde Teruel a Fraga, pasando por Alcañiz . . . . . 13907

Pregunta núm. 780/10, relativa al acuerdo acerca del pago de la deuda tributaria que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 13907

Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural . . . . . 13908

Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural . . . . . 13908

Pregunta núm. 788/10 relativa al cumplimiento de acuerdos sobre el proyecto de Magnesitas en Borobia (Soria) . . . . . 13909

Pregunta núm. 789/10, relativa a la subvención otorgada para la explotación de magnesitas en Borobia (Soria) . . . . . 13910

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 313/10, relativa a la razón por la que el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe español-alemán . . . . . 13910

Retirada de la Pregunta núm. 315/10, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza. . . . . 13911

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 705/10, relativa a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2009 del Centro de Alta Resolución de Tarazona (Zaragoza) . . . . . 13911

Pregunta núm. 706/10, relativa al número de personas mayores que han sido admitidas en la «Casa Amparo» de Zaragoza en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales . . . . . 13911

Pregunta núm. 707/10, relativa al número de personas mayores en espera de plaza en las residencias de la ciudad de Zaragoza . . 13912

Pregunta núm. 708/10, relativa al horario de apertura y cierre de la Guardería Bambi, en Casetas . . . . . 13912

Pregunta núm. 709/10, relativa a la admisión en la Guardería Bambi, en Casetas . . . . . 13913

Pregunta núm. 710/10, relativa a la apertura en la Guardería Bambi, en Casetas . . . . . 13913

Pregunta núm. 711/10, relativa a los recortes en subvenciones y/o ayudas a entidades sociales en nuestra Comunidad Autónoma . . . 13913

Pregunta núm. 713/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2007-2008 . . . . . 13914

Pregunta núm. 714/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2008-2009 . . . . . 13914

Pregunta núm. 715/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2009-2010 . . . . . 13915

Pregunta núm. 716/10, relativa a la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar . . . . . 13915

Pregunta núm. 717/10, relativa a Red aragonesa de escuelas promotoras de salud . . 13916

Pregunta núm. 721/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2010 . . . . . 13916

Pregunta núm. 722/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2010 . . . . . 13917

Pregunta núm. 723/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010 . . . . . 13917

Pregunta núm. 724/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010 . . . . . 13918

Pregunta núm. 725/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010 . . . . . 13918

Pregunta núm. 726/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro

de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de abril de 2010 . . . . .	13918	Pregunta núm. 741/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009 . . . . .	13925
Pregunta núm. 727/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010 . . . . .	13919	Pregunta núm. 742/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009 . . . . .	13925
Pregunta núm. 728/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010 . . . . .	13919	Pregunta núm. 743/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009 . . . . .	13926
Pregunta núm. 729/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010 . . . . .	13920	Pregunta núm. 744/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009 . . . . .	13926
Pregunta núm. 730/10, relativa a las cargas del Gobierno de Aragón para el uso del solar donde se va a construir la Audiencia Provincial de Zaragoza . . . . .	13921	Pregunta núm. 745/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2010 . . . . .	13927
Pregunta núm. 731/10, relativa a la organización para las unidades administrativas judiciales . . . . .	13921	Pregunta núm. 746/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009 . . . . .	13927
Pregunta núm. 732/10, relativa a la puesta en marcha de las unidades administrativas judiciales . . . . .	13922	Pregunta núm. 747/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009 . . . . .	13928
Pregunta núm. 733/10, relativa a la estructura de las unidades administrativas judiciales . . . . .	13922	Pregunta núm. 748/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009 . . . . .	13928
Pregunta núm. 735/10, relativa a consideración del Gobierno de Aragón ante las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13923	Pregunta núm. 749/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009 . . . . .	13929
Pregunta núm. 736/10, relativa al coste total de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13923	Pregunta núm. 750/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2010 . . . . .	13929
Pregunta núm. 737/10, relativa al desfase entre lo proyectado y lo ejecutado en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13923	Pregunta núm. 751/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009 . . . . .	13930
Pregunta núm. 738/10, relativa a documentos que amparan las modificaciones en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13924	Pregunta núm. 752/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009 . . . . .	13930
Pregunta núm. 739/10, relativa a las modificaciones que se pretenden en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13924	Pregunta núm. 753/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009 . . . . .	13931
Pregunta núm. 740/10, relativa a los responsables de las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel . . . . .	13924	Pregunta núm. 754/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009 . . . . .	13931
		Pregunta núm. 755/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2010 . . . . .	13932
		Pregunta núm. 756/10, relativa a las localidades sin servicio de transporte de viajeros en la comarca de la Comunidad de Calatayud . . . . .	13932



### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 712/10, relativa al porcentaje de alumnos repetidores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/10, relativa al porcentaje de alumnos repetidores, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al porcentaje de alumnos repetidores.

#### PREGUNTA

¿Le preocupa a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que el 42,6% de los alumnos aragoneses de 15 años hayan repetido algún curso?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 718/10, relativa a los incumplimientos de pago de subvenciones concedidas y aprobadas para instalaciones de energías renovables.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/10, relativa a los incumplimientos de pago de subvenciones concedidas y aprobadas para instalaciones de energías renovables, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los incumplimientos de pago de subvenciones concedidas y aprobadas para instalaciones de energías renovables.

#### ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias, a través de sus discursos de investidura, los debates sobre el estado de la Comunidad Autónoma y sus 100 compromisos para Aragón, ha hablado reiteradamente de la importancia que supone para el desarrollo económico, social, industrial y reequilibrio territorial, la potenciación de las energías renovables.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo está incumpliendo el pago de subvenciones concedidas y aprobadas en materia de ahorro y uso eficiente en instalaciones de energías renovables?

Zaragoza, 5 de abril de 2010.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

### **Pregunta núm. 719/10, relativa a las obras del polígono Plafraga.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/10, relativa a las obras del polígono Plafraga, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Moret Ramirez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras del polígono Plafraga.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto Suelo y Vivienda de Aragón acabar definitivamente las obras en el polígono Plafraga y poder permitir la compraventa de parcelas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
JOSÉ LUIS MORET RAMIREZ

**Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/10, relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Moret Ramirez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al comienzo de las obras del nuevo puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga a Zaidín.

## PREGUNTA

¿Cuándo comenzarán las obras del puente que cruce el río Cinca en la zona que se encuentra entre Fraga y Zaidín, a las que se comprometió públicamen-

te hace ya más de dos años en Belver de Cinca (Huesca)?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
JOSÉ LUIS MORET RAMIREZ

**Pregunta núm. 734/10, relativa a puestos y personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/10, relativa a puestos y personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a puestos y personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.

## ANTECEDENTES

La Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, regula la comarca como entidad local y nuevo nivel de la administración pública. La Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, recoge qué municipios integran cada una de las comarcas. La Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, recoge la regulación relativa a los contenidos y forma en que cada comarca ejercerá su competencia. Asimismo, 32 leyes de Cortes de Aragón crearon entre 2002 y 2003 las diferentes comarcas aragonesas, estando pendiente la relativa a la zona de influencia de Zaragoza.

En todo este desarrollo legislativo y entramado administrativo, una de las premisas aceptadas por estas Cortes fue la de coste cero en el ámbito administrativo, que supone la supresión y/o traspaso del personal desde la Administración autonómica a las entidades comarcales en cuanto estas asumen competencias autonómicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué puestos y personal de la Administración de la Comunidad Autónoma han sido amortizados o transferidos a las diferentes comarcas aragonesas desde su constitución hasta la fecha?

Zaragoza, 7 de abril de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 758/10, relativa al plan director del Hospital Ernest Lluch.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 758/10, relativa al plan director del Hospital Ernest Lluch, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al plan director del Hospital Ernest Lluch.

## PREGUNTA

¿Cuál es la secuencia de actuaciones a seguir en el proceso de reforma del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, recogidas en su plan director?

Zaragoza, 9 de abril de 2010.

El Diputado  
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

### **Pregunta núm. 759/10, relativa a la modificación del PEIT por parte del Gobierno de España elaborado con el horizonte 2020 para la prolongación de la A-40 desde Teruel a Fraga, pasando por Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 759/10, relativa a la modificación del PEIT por parte del Gobierno de España elaborado con el horizonte 2020 para la prolongación de la A-40 desde Teruel a Fraga, pasando por Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del PEIT por parte del Gobierno de España elaborado con el horizonte 2020 para la prolongación de la A-40 desde Teruel a Fraga, pasando por Alcañiz.

## PREGUNTA

¿Qué acciones ha iniciado el Gobierno de Aragón o piensa iniciar para la consecución del objetivo de introducir, dentro de las modificaciones que el Gobierno de España está acometiendo del PEIT con el horizonte de 2020, que la futura autovía A-40 entre Cuenca y Teruel se prolongue hasta Fraga pasando por Alcañiz?

Zaragoza, 9 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 780/10, relativa al acuerdo acerca del pago de la deuda tributaria que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 780/10, relativa al acuerdo acerca del pago de la deuda tributaria que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo acerca del pago de la deuda tributaria que mantiene el Estado con la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha hecho público el informe del Consejo de Estado relativo al acuerdo alcanzado entre el Gobierno español y el Gobierno de Aragón acerca de la compensación por las mermas tributarias. En dicho informe el máximo órgano consultivo del Estado pone en duda la titularidad de varios de los inmuebles objeto de cesión por parte de la Administración General del Estado, lo que apunta a futuros problemas legales para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, el citado informe analiza el valor de los activos e inmuebles objeto de cesión a partir de la tasación del Patrimonio del Estado, concluyendo que valen menos de 300 millones de euros, lo que supone aproximadamente la mitad de 592 millones que reclamaba finalmente el Gobierno de Aragón (quedando muy lejos de los 700 millones a los que ascendía realmente la deuda tributaria).

Dado que el acuerdo no responde a la legítima reivindicación aragonesa sustentada en su Estatuto desde 1986, al aceptar el pago en especie, al renunciar a más de la mitad del valor global de la deuda tributaria y al verse abocados a litigios por la titularidad de varios de los inmuebles afectados, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón dio por bueno el acuerdo sobre la compensación por las mermas tributarias, a pesar de que el valor del total de inmuebles y activos incluidos en el acuerdo ni siquiera alcanza la mitad de la cantidad reclamada por la Comunidad Autónoma y a pesar de los problemas acerca de la titularidad que presentan varios inmuebles objeto de cesión?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 786/10, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la creación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento seguido por su departamento para la creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento del acuerdo parlamentario que le instaba a aprobar el Decreto de creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural antes del 14 de abril de 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/10, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la composición del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte considera adecuada para estimular la participación ciudadana en la protección del patrimonio cultural aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 788/10 relativa al cumplimiento de acuerdos sobre el proyecto de Magnesitas en Borobia (Soria).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/10, relativa al cumplimiento de acuerdos sobre el proyecto de Magnesitas en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-

do con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos sobre el proyecto de Magnesitas en Borobia (Soria).

#### ANTECEDENTES

El proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), impulsado por la firma Magnesitas y Dolomitas de Borobia, S.L., ha contado con una firme oposición popular e institucional desde que se conoció porque podrían verse afectados gravemente importantes recursos naturales y humanos no sólo de esa localidad y su vecina Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, adoptó el siguiente acuerdo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que continúe expresando su preocupación por la instalación de una mina de magnesitas en la zona de acuíferos de los ríos Manubles, Aranda, Isuela y Ribota por lo que transmitirá al Gobierno central y a la Junta de Castilla y León el rechazo social existente en las comarcas aragonesas afectadas, solicitándoles la prohibición de la explotación a cielo abierto que pretende ubicarse en la localidad soriana de Borobia porque puede constituir grave riesgo de contaminación para las aguas.»

De nuevo, el día 22 de septiembre de 2009, el pleno de las Cortes de Aragón, en el debate y votación de las Propuestas de Resolución, acordó dar su aprobación a la siguiente presentada por el G. Parlamentario Chunta Aragonesista:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo —a través del Departamento de Medio Ambiente— en todos los ámbitos (y en especial ante el Gobierno Central y las Juntas de Castilla-León y de Comunidades de Castilla La Mancha) la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela, Ribota, Mesa y Piedra, en relación con los proyectos de explotación de magnesitas en Borobia (Soria) y de uranio en la Sierra de Aragoncillo (Guadalajara), respectivamente.»

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en esta cámara en relación con el proyecto de explotación de magnesitas en Borobia (Soria)?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 789/10, relativa a la subvención otorgada para la explotación de magnesitas en Borobia (Soria).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/10, relativa a la subvención otorgada para la explotación de magnesitas en Borobia (Soria), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa la subvención otorgada para la explotación de magnesitas en Borobia (Soria).

### ANTECEDENTES

El proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), impulsado por la firma Magnesitas y Dolomitas de Borobia, S.L., ha contado con una firme oposición popular e institucional desde que se conoció porque podrían verse afectados gravemente importantes recursos naturales y humanos no sólo de esa localidad y su vecina Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

Así, se creó la Plataforma en defensa del Agua y la Tierra, que agrupa a todas las asociaciones y personas a título individual que desde Castilla y León y Aragón están a favor de un desarrollo rural sostenible y en contra de este proyecto de explotación y transformación minera en Borobia. Igualmente se creó la Coordinadora de Municipios Afectados por la Mina de Borobia para agrupar a los ayuntamientos que se oponen a esa mina (fundamentalmente de las Comarcas del Aranda y de la Comunidad de Calatayud). Convocadas por unos o por otros, han sido numerosas las movilizaciones contra este proyecto: las últimas, una concentración en Calatayud el pasado 30 de enero o la V Caminata contra la Mina de Borobia, marcha senderista desarrollada el pasado 28 de febrero.

El 20 de agosto de 2009 la Junta de Castilla y León sacó a información pública el Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la concesión, al que

se presentaron posteriormente más de 500 alegaciones por parte de particulares, instituciones (desde ayuntamientos afectados hasta el Gobierno de Aragón), asociaciones, organizaciones conservacionistas, sindicatos y partidos políticos.

Recientemente, el pasado 17 de marzo, el Director General de Industria, Jesús Candil, presentó en Soria las ayudas a la industrialización a proyectos sorianos que desde el Gobierno de España se otorgan. Entre ellas destacó la concedida al proyecto de implantación de una nueva explotación de magnesita en Borobia por un importe de 1,8 millones de euros, siendo uno de los 49 proyectos atendidos de entre los 72 presentados.

Y eso cuando en este proyecto aún están pendientes de resolución las alegaciones, y no tiene aprobado el Estudio de Impacto Ambiental ni el proyecto de explotación, todo ello pendiente en la Comisión de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León. Se da la circunstancia de que la Dirección General de Industria, depende de la Secretaría General de Industria, cuya titular es la aragonesa D<sup>a</sup> Teresa Santero Quintilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la concesión de una subvención de 1,8 millones de euros al proyecto de explotación de magnesitas de Borobia (Soria) por parte de la Secretaría General de Industria y qué medidas piensa —en su caso— adoptar al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 3.4.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 313/10, relativa a la razón por la que el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe español-alemán.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Aviles Perez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 313/10, relativa a la razón por la que el colegio público Eliseo Godoy de Zaragoza se convirtió en bilingüe español-alemán, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 201, de 8 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Retirada de la Pregunta núm. 315/10, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Aviles Perez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 315/10, relativa al problema de la educación bilingüe en el colegio Eliseo Godoy de Zaragoza, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 201, de 8 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA  
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## **Pregunta núm. 705/10, relativa a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2009 del Centro de Alta Resolución de Tarazona (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/10, relativa a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2009 del Centro de Alta Resolución de Tarazona (Zaragoza), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2009 del Centro de Alta Resolución de Tarazona (Zaragoza).

ANTECEDENTES

A diversas preguntas parlamentarias sobre si se dispone de memorias de actividad del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, del que forma parte el Centro de Alta Resolución de Tarazona, el Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo responde que no hay memorias de actividad anual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, detallado por capítulos del Centro de Alta Resolución de Tarazona (Zaragoza) del año 2009?

Zaragoza, 30 de marzo de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 706/10, relativa al número de personas mayores que han sido admitidas en la «Casa Amparo» de Zaragoza en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/10, relativa al número de personas mayores que han sido admitidas en la «Casa Amparo» de Zaragoza en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de personas mayores que han sido admitidas en la «Casa de Amparo» de Zaragoza en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento

de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

#### ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Ayuntamiento de Zaragoza firmaron el pasado 16 de marzo de 2009 un convenio de colaboración para facilitar acciones de inclusión y los servicios para atender la dependencia.

En virtud de este convenio, el IASS aportará 7.000.000 de euros y el Ayuntamiento de Zaragoza, 6.326.000 euros. A estos hay que sumar los 874.127,70 euros que va a destinar el IASS a la reserva y ocupación de 90 plazas para mayores en la residencia municipal «Casa de Amparo».

Por recientes noticias sobre la «Casa de Amparo» se ha conocido que hace tiempo que hay 18 camas sin ocupar en dicha Institución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas han sido ingresadas en la «Casa de Amparo» de Zaragoza desde que se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales el pasado 16 de marzo de 2009?

Zaragoza, 29 de marzo de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 707/10, relativa al número de personas mayores en espera de plaza en las residencias de la ciudad de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/10, relativa al número de personas mayores en espera de plaza en las residencias de la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta

relativa al número de personas mayores en espera de plaza en las residencias de la ciudad de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La «Casa de Amparo» de la ciudad de Zaragoza está considerada como una de las mejores residencias para mayores de nuestra comunidad. Recientemente han aparecido noticias de que hace tiempo están vacantes 18 camas en la mencionada residencia.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas mayores que están a la espera de obtener una plaza en una residencia en la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 29 de marzo de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 708/10, relativa al horario de apertura y cierre de la Guardería Bambi, en Casetas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/10, relativa al horario de apertura y cierre de la Guardería Bambi, en Casetas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el horario de apertura y cierre de la Guardería Bambi, en Casetas.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el horario de apertura y cierre de la Guardería Bambi, en Casetas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de marzo de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 709/10, relativa a la admisión en la Guardería Bambi, en Casetas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/10, relativa a la admisión en la Guardería Bambi, en Casetas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la admisión en la Guardería Bambi, en Casetas.

PREGUNTA

¿Cuál es la edad mínima de admisión en la Guardería Bambi, en Casetas?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 710/10, relativa a la apertura en la Guardería Bambi, en Casetas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/10, relativa a la apertura en la Guardería Bambi, en Casetas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la apertura en la Guardería Bambi, en Casetas.

PREGUNTA

¿Qué días de la semana permanece abierta la Guardería Bambi, en Casetas?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 711/10, relativa a los recortes en subvenciones y/o ayudas a entidades sociales en nuestra Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/10, relativa a los recortes en subvenciones y/o ayudas a entidades sociales en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en subvenciones y/o ayudas a entidades sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En la comparecencia que realizó la Consejera de Servicios Sociales y Familia en la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes para presentar el proyecto de presupuestos de su departamento para el año 2010 insistió en que, pese al recorte de un 6%

en su presupuesto para este ejercicio, no supondría ninguna merma en la atención a la dependencia ni tampoco en la inclusión social. Dos de las líneas de actuación primordiales, según se señalaba, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familias.

También en materia de inmigración se insistía en el mantenimiento de los servicios asistenciales necesarios, así como de orientación y promoción sociolaboral de la población inmigrante. Además, de acuerdo con el Plan de Integración para la Convivencia Intercultural 2008-2011, se iban a reforzar las actuaciones de integración y de sensibilización y convivencia.

Desde hace algún tiempo, diferentes asociaciones y entidades del ámbito de lo social han mostrado su inquietud y preocupación por lo que va a suponer tanto en sus actividades, programas y servicios la reducción de los importes que reciben a través de subvenciones y/o ayudas por parte de este departamento. El trabajo que realizan estas asociaciones y entidades en el ámbito de lo social es fundamental para garantizar una serie de programas, actividades y servicios que vienen prestando desde hace tiempo con un nivel de asentamiento entre la sociedad claro y con una garantía y calidad más que demostradas, habiéndose generado un vínculo de complementariedad con la Administración básico para garantizar los servicios así como estructuras laborales consolidadas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reducir las subvenciones y/o ayudas, hasta en algunos casos el 40% del importe de las mismas, que reciben las asociaciones y entidades del ámbito de lo social de nuestra Comunidad Autónoma para este año?

En caso afirmativo:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha previsto reducir dichos importes, máxime cuando se ha indicado por parte de su departamento que no se producirían recortes en las ayudas y/o subvenciones?

¿Qué criterios son los utilizados para llevar a cabo estas reducciones en los importes de ayudas y/o subvenciones que afectan de manera directa a asociaciones y entidades del ámbito de lo social?

¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para garantizar que aquellos ciudadanos en situación social de exclusión o al menos de gran vulnerabilidad que actualmente están atendidos desde las entidades sociales (que sin duda han aumentado en los últimos meses, dada la expulsión que el mercado de trabajo está ejerciendo sobre los colectivos más frágiles) sigan teniendo acceso a los mismos servicios y con la misma calidad?

¿Qué medidas piensa adoptar su departamento para garantizar que las asociaciones y entidades sociales puedan seguir desempeñando sus planes, programas y servicios con el mismo nivel y la misma calidad con la que vienen trabajando desde hace años?

¿Cómo afecta el anunciado recorte del Fondo estatal de inmigración el desarrollo del Plan de Integración para la Convivencia Intercultural 2008-2011?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 713/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2007-2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2007-2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2007-2008.

#### PREGUNTA

¿Qué centros han participado en el programa «Saber leer» en el curso 2007-2008, quién ha sido su coordinador, qué horas lectivas dedica a la realización del citado programa y qué subvención ha recibido cada centro?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 714/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2008-2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2008-2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2008-2009.

PREGUNTA

¿Qué centros han participado en el programa «Saber leer» en el curso 2008-2009, quién ha sido su coordinador, qué horas lectivas dedica a la realización del citado programa y qué subvención ha recibido cada centro?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 715/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2009-2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/10, relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2009-2010, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los centros que han participado en el programa «Saber leer» del curso 2009-2010.

PREGUNTA

¿Qué centros han participado en el programa «Saber leer» en el curso 2009-2010, quién ha sido su coordinador, qué horas lectivas dedica a la realización del citado programa y qué subvención ha recibido cada centro?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 716/10, relativa a la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/10, relativa a la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar.

PREGUNTA

¿Qué rutas del transporte escolar establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuentan con la figura del Acompañante y qué criterios ha establecido el citado departamento para su implantación?

Zaragoza, 6 de marzo de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 717/10, relativa a Red aragonesa de escuelas promotoras de salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/10, relativa a Red aragonesa de escuelas promotoras de salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Red aragonesa de escuelas promotoras de salud.

### ANTECEDENTES

La Orden de 22 de febrero de 2010 del Departamento de Salud y Consumo establece la Red de escuelas promotoras de salud y se convocan las subvenciones para el año 2010, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué centros educativos forman parte de la Red aragonesa de escuelas promotoras de Salud?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 721/10, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 721/10, relativa a los pacientes en lista de espe-

ra quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2010.

### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirán el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 722/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/10, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2010.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirán el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 723/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/10, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 724/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/10, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 725/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/10, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 726/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de abril de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de

Demanda de primeras consultas de asistencia especializada, a 1 de abril de 2010.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 727/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 728/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consul-

tas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 729/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/10, relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos, a 1 de abril de 2010.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 3 de julio de 2009, establece plazos máximos para primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos, creando, a tal fin, el Registro de Demanda de primeras consultas de asistencia especializada y el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos, del Sistema de Salud de Aragón.

Con carácter general, el plazo máximo para ser atendido en primeras consultas de asistencia especializada será de dos meses y para procedimientos diagnósticos será de un mes, salvo para aquellas especialidades, demandas y motivos de petición que requieran por su gravedad un plazo inferior.

Este decreto entra en vigor a los tres meses de su publicación, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes incluidos en el Registro de Demanda de procedimientos diagnósticos del Sistema de Salud de Aragón, que han sobrepasado el plazo máximo para ser atendidos según el Decreto 116/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, a 1 de abril de 2010?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 730/10, relativa a las cargas del Gobierno de Aragón para el uso del solar donde se va a construir la Audiencia Provincial de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/10, relativa a las cargas del Gobierno de Aragón para el uso del solar donde se va a construir la Audiencia Provincial de Zaragoza, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cargas del Gobierno de Aragón para el uso del solar donde se va a construir la Audiencia Provincial de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 2010 se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* la resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior por el que se anuncia la licitación pública de un contrato de obras para la construcción del edificio sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza en el solar sito en la calle Galo León Ponte de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son las cargas o compromisos del Gobierno de Aragón para el uso del solar donde se va a construir la Audiencia Provincial de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de abril de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

**Pregunta núm. 731/10, relativa a la organización para las unidades administrativas judiciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 731/10, relativa a la organización para las unidades administrativas judiciales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización para las unidades administrativas judiciales.

ANTECEDENTES

La puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial supone la introducción de las unidades administrativas, que vienen definidas como aquellas que, sin estar integradas en las Oficina Judicial, se constituyen en el ámbito de la Administración de Justicia para la jefatura, ordenación y gestión de los recursos humanos y medios materiales. En virtud de las transferencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en lo relativo a la Administración de Justicia, le corresponden a ésta la creación, diseño y organización de las unidades administrativas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué organización está prevista para las unidades administrativas judiciales aragonesas que se van a crear a raíz de la nueva Oficina Judicial?

Zaragoza, 7 de abril de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 732/10, relativa a la puesta en marcha de las unidades administrativas judiciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/10, relativa a la puesta en marcha de las unidades administrativas judiciales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de las unidades administrativas judiciales.

### ANTECEDENTES

La puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial supone la introducción de las unidades administrativas, que vienen definidas como aquellas que, sin estar integradas en las Oficina Judicial, se constituyen en el ámbito de la Administración de Justicia para la jefatura, ordenación y gestión de los recursos humanos y medios materiales. En virtud de las transferencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en lo relativo a la Administración de Justicia, le corresponden a ésta la creación, diseño y organización de las Unidades Administrativas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos en que se van a poner en marcha las diferentes unidades administrativas judiciales que se van a crear a raíz de la nueva Oficina Judicial?

Zaragoza, 7 de abril de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 733/10, relativa a la estructura de las unidades administrativas judiciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/10, relativa a la estructura de las unidades administrativas judiciales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estructura de las unidades administrativas judiciales.

### ANTECEDENTES

La puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial supone la introducción de las Unidades Administrativas, que vienen definidas como aquellas que, sin estar integradas en las Oficina Judicial, se constituyen en el ámbito de la Administración de Justicia para la jefatura, ordenación y gestión de los recursos humanos y medios materiales. En virtud de las transferencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en lo relativo a la Administración de Justicia, le corresponden a ésta la creación, diseño y organización de las Unidades Administrativas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es la estructura territorial de estas unidades administrativas judiciales? En definitiva, ¿qué juzgados se van a asumir por cada una de las unidades administrativas judiciales que se van a crear a raíz de la nueva Oficina Judicial?

Zaragoza, 7 de abril de 2010.

La Diputada  
YOLANDA VALLÉS CASES

**Pregunta núm. 735/10, relativa a consideración del Gobierno de Aragón ante las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 735/10, relativa a consideración del Gobierno de Aragón ante las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a consideración del Gobierno de Aragón ante las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que se ha actuado de forma estricta y coherente en la construcción de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel al haberse producido un desfase en su ejecución de 5 millones de euros?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 736/10, relativa al coste total de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/10, relativa al coste total de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel, formulada al

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste total de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste total de la obra de construcción de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 737/10, relativa al desfase entre lo proyectado y lo ejecutado en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/10, relativa al desfase entre lo proyectado y lo ejecutado en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al desfase entre lo proyectado y lo ejecutado en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos y causas por los cuales se ha producido un desfase de 5 millones de euros entre el proyecto de construcción de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel y su construcción?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 738/10, relativa a documentos que amparan las modificaciones en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/10, relativa a documentos que amparan las modificaciones en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a documentos que amparan las modificaciones en la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los documentos que amparan las modificaciones producidas entre el proyecto y lo realmente ejecutado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 739/10, relativa a las modificaciones que se pretenden en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/10, relativa a las modificaciones que se pretenden en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones que se pretenden en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las modificaciones que se pretenden realizar en la actualidad y qué importe económico tienen en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 740/10, relativa a los responsables de las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/10, relativa a los responsables de las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel,

formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los responsables de las modificaciones producidas entre lo proyectado y lo realizado en la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Quiénes son los responsables y en qué informes o documentos basaron sus decisiones para producir un desfase de más de 5 millones de euros en la construcción de la vía perimetral entre barrios de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 741/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 741/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Huesca y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 742/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 742/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el segundo trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el segundo trimestre del año 2009 en la provincia de Huesca y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 743/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el tercer trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el tercer trimestre del año 2009 en la provincia de Huesca y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 744/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el cuarto trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe rea-

lizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el cuarto trimestre del año 2009 en la provincia de Huesca y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 745/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Huesca en el primer trimestre de 2010.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es

imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2010 en la provincia de Huesca y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 746/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones

Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Teruel y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 747/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el segundo trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los

medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el segundo trimestre del año 2009 en la provincia de Teruel y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 748/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el tercer trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se

desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el tercer trimestre del año 2009 en la provincia de Teruel y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 749/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el cuarto trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas

de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el cuarto trimestre del año 2009 en la provincia de Teruel y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 750/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2010.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el primer trimestre de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Teruel en el Primer trimestre de 2010.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2010 en la provincia de Teruel y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 751/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Zaragoza y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 752/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el segundo trimestre de 2009.

#### ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el segundo trimestre del año 2009

en la provincia de Zaragoza y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 753/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el tercer trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el tercer trimestre del año 2009 en

la provincia de Zaragoza y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

**Pregunta núm. 754/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 754/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el cuarto trimestre de 2009.

ANTECEDENTES

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el cuarto trimestre del año 2009 en

la provincia de Zaragoza y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 755/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 755/10, relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2010, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de integración familiar en la provincia de Zaragoza en el primer trimestre de 2010.

#### **ANTECEDENTES**

Para valorar la incidencia de la situación económica y de la crisis, y para determinar cómo se debe realizar una política económica de las necesidades, es imprescindible conocer la realidad de los más necesitados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las complicadas situaciones económicas de muchos aragoneses hoy son una realidad, y las Administraciones Públicas son las primeras responsables en dotar de los medios suficientes para erradicarla. Evaluar cómo se desarrollan las solicitudes y concesiones de las ayudas de integración familiar supondrá un índice importante para actuar en consecuencia.

#### **PREGUNTA**

¿Cuántas personas solicitaron las ayudas de integración familiar en el primer trimestre del año 2010 en

la provincia de Zaragoza y a cuántas les fueron concedidas?

Zaragoza, 6 de abril de 2010.

La Diputada  
PILAR FIERRO GASCA

### **Pregunta núm. 756/10, relativa a las localidades sin servicio de transporte de viajeros en la comarca de la Comunidad de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 756/10, relativa a las localidades sin servicio de transporte de viajeros en la comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las localidades sin servicio de transporte de viajeros en la comarca de la Comunidad de Calatayud.

#### **ANTECEDENTES**

En la comarca de la Comunidad de Calatayud hay localidades que no disponen de servicio de transporte regular de viajeros por carretera. Se dispuso para ellos la posibilidad de disponer de taxis para desplazarse a la capital comarcal una vez a la semana. Posteriormente ese servicio se suprimió en aquellos pueblos que disponían de transporte escolar, al poder ser utilizado ese tipo de transporte.

Comoquiera que el transporte escolar se presta ajustándose al calendario escolar, surge la duda respecto al modo de prestarse el servicio en esos pueblos cuando no se presta el escolar, como por ejemplo esta pasada Semana Santa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué localidades de la Comunidad de Calatayud carecen de transporte regular de viajeros por carretera y en cuáles se presta el servicio a través del sistema de taxi semanal?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 757/10, relativa a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros cuando cese el transporte escolar en la comarca de la Comunidad de Calatayud.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 757/10, relativa a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros cuando cese el transporte escolar en la comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las localidades que pueden quedar sin servicio de transporte de viajeros cuando cese el transporte escolar en la comarca de la Comunidad de Calatayud.

## ANTECEDENTES

En la comarca de la Comunidad de Calatayud hay localidades que no disponen de servicio de transporte regular de viajeros por carretera. Se dispuso para ellos la posibilidad de disponer de taxis para desplazarse a la capital comarcal una vez a la semana. Posteriormente ese servicio se suprimió en aquellos pueblos que disponían de transporte escolar, al poder ser utilizado ese tipo de transporte.

Como quiera que el transporte escolar se presta ajustándose al calendario escolar, surge la duda respecto al modo de prestarse el servicio en esos pueblos cuando no se presta el escolar, como por ejemplo esta pasada Semana Santa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué localidades de la Comunidad de Calatayud se han quedado sin transporte de viajeros por carretera por cesar el transporte escolar del que se servían y qué previsión hay para atender ese servicio cuando acabe el curso escolar, entre junio y septiembre?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 760/10, relativa a la herencia intestada de D. Francisco Fernández Delgado.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 760/10, relativa a la herencia intestada de D. Francisco Fernández Delgado, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D. Francisco Fernández Delgado.

## ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D. Francisco Fernández Delgado a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de

Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario del Sr. Fernández Delgado?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 761/10, relativa a la herencia intestada de D. Pedro Víctor Salvador Salvador.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 761/10, relativa a la herencia intestada de D. Pedro Víctor Salvador Salvador, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D. Pedro Víctor Salvador Salvador.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de

D. Pedro Víctor Salvador Salvador a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario del Sr. Pedro Víctor Salvador Salvador?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 762/10, relativa a la herencia intestada de D. Jacinto Fernández Rodríguez.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 762/10, relativa a la herencia intestada de D. Jacinto Fernández Rodríguez, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D. Jacinto Fernández Rodríguez.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto

188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D. Jacinto Fernández Rodríguez a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario del Sr. D. Jacinto Fernández Rodríguez?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 763/10, relativa a la herencia intestada de D. Vicente Torres Arna.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 763/10, relativa a la herencia intestada de D. Vicente Torres Arnal, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D. Vicente Torres Arnal.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D. Vicente Torres Arnal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario del Sr. Vicente Torres Arnal?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 764/10, relativa a la herencia intestada de D. Antonio Vijiesca Magallón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 764/10, relativa a la herencia intestada de D. Antonio Vijiesca Magallón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía,

Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D. Antonio Vijuesca Magallón.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D. Antonio Vijuesca Magallón a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 19112000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario del Sr. Antonio Vijuesca Magallón?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 765/10, relativa a la herencia intestada de D.ª Josefa Crespo Pérez.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 765/10, relativa a la herencia intestada de D.ª Josefa Crespo Pérez, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D.ª Josefa Crespo Pérez.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D.ª Josefa Crespo Pérez a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 19112000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario de la Sra. Crespo Pérez?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 766/10, relativa a la herencia intestada de D.ª Consuelo García Urbon.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 766/10, relativa a la herencia intestada de D.ª Consuelo García Urbon, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Consuelo García Urbon.

## ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Consuelo García Urbon a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario de la Sra. García Urbon?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 767/10, relativa a la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Escolástica Alicia Ubalde Gil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 767/10, r relativa a la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Escolástica Alicia Ubalde Gil, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Escolástica Alicia Ubalde Gil.

## ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 223, de 17 de noviembre de 2009, aparece publicado el Decreto 188/2009, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se acepta la herencia intestada de D.<sup>a</sup> Escolástica Alicia Ubalde Gil a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el texto del Decreto 191/2000, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende el caudal hereditario de la Sra. Ubalde Gil?

¿Qué establecimiento o establecimientos de beneficencia, asistencia o acción social han sido o serán los beneficiarios de la distribución de la citada herencia, con indicación de las cuotas asignadas a los mismos, en el supuesto de que sean varios los establecidos designados como beneficiarios, según la Junta Distribuidora de Herencias?

¿Qué criterios, en concreto, han sido prioritarios en el reparto de esta herencia y a qué fin o fines específicos se destinará?

Zaragoza, 8 de abril de 2010.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 768/10, relativa al resultado del proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria en La Puebla de Alfindén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 768/10, relativa al resultado del proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el resultado del proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad, tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

A varias preguntas del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1660/09 a 1667/09) sobre la planificación, calendario y gestiones previstas para poner en marcha esta Sección de Enseñanza Secundaria y avanzar en el proyecto de construcción del nuevo Instituto, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 17 de noviembre de 2009, que «el proceso de adscripción de los alumnos de primaria a secundaria quedará cerrado en el mes de febrero de 2010» y que «será a partir de esa fecha cuando se informe del resultado del proceso».

#### PREGUNTA

¿Cuál es el resultado del proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria en La Puebla de Alfindén?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 769/10, relativa al calendario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la puesta en marcha de la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/10, relativa al calendario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la puesta en marcha de la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el calendario del Departamento para la puesta en marcha de la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad, tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

A varias preguntas del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1660/09 a 1667/09) sobre la planificación, calendario y gestiones previstas para poner en marcha

esta Sección de Enseñanza Secundaria y avanzar en el proyecto de construcción del nuevo Instituto, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 17 de noviembre de 2009, que «el proceso de adscripción de los alumnos de primaria a secundaria quedará cerrado en el mes de febrero de 2010» y que «será a partir de esa fecha cuando se informe del resultado del proceso».

#### PREGUNTA

Una vez finalizado el proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria, ¿cuál es el calendario previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para las distintas gestiones que tienen que permitir que este próximo curso 2010-2011 entre en funcionamiento la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 770/10, relativa a la oferta de plazas y vías en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 770/10, relativa a la oferta de plazas y vías en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la oferta de plazas y vías en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad,

tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

A varias preguntas del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1660/09 a 1667/09) sobre la planificación, calendario y gestiones previstas para poner en marcha esta Sección de Enseñanza Secundaria y avanzar en el proyecto de construcción del nuevo Instituto, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 17 de noviembre de 2009, que «el proceso de adscripción de los alumnos de primaria a secundaria quedará cerrado en el mes de febrero de 2010» y que «será a partir de esa fecha cuando se informe del resultado del proceso».

#### PREGUNTA

Una vez finalizado el proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria, ¿cuántas plazas escolares y cuántas vías ofertará el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Sección de Enseñanza Secundaria que debe entrar en funcionamiento en el próximo curso 2010-2011 en La Puebla de Alfindén?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 771/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010-2011 y posteriores en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 771/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2010-2011 y posteriores en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Departamento para el curso 2010-2011 y posteriores en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad, tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

A varias preguntas del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1660/09 a 1667/09) sobre la planificación, calendario y gestiones previstas para poner en marcha esta Sección de Enseñanza Secundaria y avanzar en el proyecto de construcción del nuevo Instituto, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 17 de noviembre de 2009, que «el proceso de adscripción de los alumnos de primaria a secundaria quedará cerrado en el mes de febrero de 2010» y que «será a partir de esa fecha cuando se informe del resultado del proceso».

#### PREGUNTA

Una vez finalizado el proceso de adscripción del alumnado de primaria a secundaria, ¿cuál es la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la Sección de Enseñanza Secundaria que se abrirá el próximo curso 2010-2011 en La Puebla de Alfindén, respecto de los cursos que podrán

seguirse en dicha Sección en 2010-2011 y en los años posteriores?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVAS IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 772/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de enseñanzas bilingües en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 772/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto de enseñanzas bilingües en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Departamento respecto de enseñanzas bilingües en la Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su sesión de 16 de septiembre de 2009, acordó aprobar la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén. El texto final objeto del acuerdo unánime de la Comisión, tras una transacción con el Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de

Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

Los dos colegios de Educación Infantil y Primaria de La Puebla de Alfindén, el «Emiliano Labarta», y el «Reino de Aragón», ofertan enseñanzas bilingües.

#### PREGUNTA

¿Ofertará enseñanzas bilingües la Sección de Enseñanza Secundaria que se abrirá el próximo curso 2010-2011 en La Puebla de Alfindén en cumplimiento del acuerdo unánime de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte alcanzado el pasado 16 de septiembre de 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 773/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 773/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Departamento para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad, tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

A varias preguntas del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1660/09 a 1667/09) sobre la planificación, calendario y gestiones previstas para poner en marcha esta Sección de Enseñanza Secundaria y avanzar en el proyecto de construcción del nuevo Instituto, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 17 de noviembre de 2009, que «el proceso de adscripción de los alumnos de primaria a secundaria quedará cerrado en el mes de febrero de 2010» y que «será a partir de esa fecha cuando se informe del resultado del proceso».

#### PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la construcción y puesta en marcha de un Instituto de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén y qué gestiones se han realizado hasta el momento? ¿Para qué curso académico prevé su apertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 774/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al acuerdo para el acondicionamiento de las instalaciones del actual CEIP «Emiliano Labarta» que serán destinadas a Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 774/10, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al

acuerdo para el acondicionamiento de las instalaciones del actual CEIP «Emiliano Labarta» que serán destinadas a Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Departamento respecto al acuerdo para el acondicionamiento de las instalaciones del actual CEIP «Emiliano Labarta» que serán destinadas a Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén.

#### ANTECEDENTES

El 16 de septiembre de 2009, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte aprobó por unanimidad, tras transacción con el G.P. Socialista, la Proposición no de Ley núm. 141/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria en La Puebla de Alfindén, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria "Emiliano Labarta" en La Puebla de Alfindén, tal y como acordó solicitar de forma unánime su Ayuntamiento, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad».

En respuesta a la pregunta núm. 1665/09 del G.P. CHA sobre el acondicionamiento de las instalaciones del actual CEIP «Emiliano Labarta» para la Sección de Enseñanza Secundaria, el Departamento informó el 17 de noviembre de 2009 de que se pondría de acuerdo con el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para la puesta en marcha de la Sección de Secundaria.

#### PREGUNTA

¿A qué acuerdo han llegado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén sobre el acondicionamiento de las instalaciones del actual CEIP Primaria «Emiliano

Labarta» con vistas a la Sección de Enseñanza Secundaria que se abrirá el próximo curso 2010-2011 en La Puebla de Alfindén, cuál es su coste y con cargo a qué partida o partidas presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 775/10, relativa al retraso en las obras del nuevo colegio en La Puebla de Alfindén, que debía haber entrado en funcionamiento en septiembre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 775/10, relativa al retraso en las obras del nuevo colegio en La Puebla de Alfindén, que debía haber entrado en funcionamiento en septiembre de 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el retraso en las obras del nuevo colegio en La Puebla de Alfindén, que debía haber entrado en funcionamiento en septiembre de 2009.

#### ANTECEDENTES

En La Puebla de Alfindén existe preocupación por la lentitud del ritmo de las obras que deberían permitir la apertura del nuevo CEIP «Emiliano Labarta» en septiembre de 2010, siendo que dicha apertura ya se anunció desde la Dirección Provincial de Educación para el curso 2009-2010. En respuesta a la pregunta núm. 1661/09 del G.P. CHA, de 17 de noviembre de 2009, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte asegura que «en el mes de septiembre de 2010 el nuevo colegio de La Puebla de Alfindén estará en funcionamiento».

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que concluyan las obras del nuevo colegio de Infantil y Primaria en La Puebla de Alfindén?

¿Está en condiciones de garantizar que el nuevo colegio abrirá sus puertas en septiembre de 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 776/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 776/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de *minipisos* universitarios en Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El pasado 27 de febrero de 2007 se firmó un convenio entre la Ministra de Vivienda (María Antonia Trujillo), el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón (Javier Velasco) y el Rector de la Universidad de Zaragoza (Felipe Pétriz) para la construcción de 600 viviendas universitarias en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, con alquileres asequibles (mensualidades para los jóvenes universitarios de entre 75 y 200 euros) y con 30-45 metros cuadrados útiles de superficie.

Este acto se llevó a cabo tres meses antes de los comicios autonómicos; y exactamente cuatro días antes de la cita electoral, el 23 de mayo, se publicaba en el BOA la convocatoria del concurso de ideas para elegir el anteproyecto que se debía construir en el cam-

pus del Actur de Zaragoza. La previsión es que el proyecto estuviera concluido en 2009.

Sin embargo, este concurso de viviendas universitarias acabó en impugnaciones y contenciosos: más de un centenar de los arquitectos participantes declararon públicamente sentirse «engañados» y lo recurrieron. Resulta difícil entender que el jurado no encontrara, entre 264 proyectos ninguno que le convenciera, que uno de sus miembros ocupara dos puestos en el tribunal o que hubiera dos segundos premios si sólo estaba previsto uno y 7 accésit cuando el máximo previsto eran 3, según las bases de la convocatoria. Tampoco se cumplió con la obligación legal de notificar individualmente a los participantes la resolución del concurso, que se publicó únicamente en Internet.

Para aclarar estas cuestiones Chunta Aragonesista hizo comparecer el 21 de mayo de 2008 en estas Cortes al consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, Alfonso Vicente, quien, aunque admitió que «había habido algunas irregularidades y problemas administrativos», defendió «la independencia» del jurado, así como que siguen «interesadísimos» en que los *minipisos* universitarios salgan adelante, y se puso como plazo la presente legislatura.

En el caso de Zaragoza, el convenio suponía la construcción de 500 de esas viviendas de alquiler para universitarios. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación precisa en que se encuentran los expedientes relacionados con el proyecto de construcción de 500 *minipisos* universitarios de alquiler en Zaragoza, previsto para esta legislatura, y qué previsiones presupuestarias y temporales de finalización mantiene su departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 777/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 777/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de *minipisos* universitarios en Teruel.

## ANTECEDENTES

El pasado 27 de febrero de 2007 se firmó un convenio entre la Ministra de Vivienda (María Antonia Trujillo), el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón (Javier Velasco) y el Rector de la Universidad de Zaragoza (Felipe Pétriz) para la construcción de 600 viviendas universitarias en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, con alquileres asequibles (mensualidades para los jóvenes universitarios de entre 75 y 200 euros) y con 30-45 metros cuadrados útiles de superficie.

Este acto se llevó a cabo tres meses antes de los comicios autonómicos; y exactamente cuatro días antes de la cita electoral, el 23 de mayo, se publicaba en el BOA la convocatoria del concurso de ideas para elegir el anteproyecto que se debía construir en el campus del Actur de Zaragoza. La previsión es que el proyecto estuviera concluido en 2009.

Sin embargo, este concurso de viviendas universitarias acabó en impugnaciones y contenciosos: más de un centenar de los arquitectos participantes declararon públicamente sentirse «engañados» y lo recurrieron. Resulta difícil entender que el jurado no encontrara, entre 264 proyectos ninguno que le convenciera, que uno de sus miembros ocupara dos puestos en el tribunal o que hubiera dos segundos premios si sólo estaba previsto uno y 7 accésit cuando el máximo previsto eran 3, según las bases de la convocatoria. Tampoco se cumplió con la obligación legal de notificar individualmente a los participantes la resolución del concurso, que se publicó únicamente en Internet.

Para aclarar estas cuestiones Chunta Aragonesista hizo comparecer el 21 de mayo de 2008 en estas Cortes al consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, Alfonso Vicente, quien, aunque admitió que «había habido algunas irregularidades y problemas administrativos», defendió «la independencia» del jurado, así como que siguen «interesadísimos» en que los *minipisos* universitarios salgan adelante, y se puso como plazo la presente legislatura.

En el caso de Teruel, el convenio suponía la construcción de 50 de esas viviendas de alquiler para universitarios. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación precisa en que se encuentran los expedientes relacionados con el proyecto de construcción de 50 *minipisos* universitarios de alquiler en Teruel, previsto para esta legislatura, y qué previsiones

presupuestarias y temporales de finalización mantiene su departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### Pregunta núm. 778/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 778/10, relativa al proyecto de minipisos universitarios en Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de *minipisos* universitarios en Huesca.

## ANTECEDENTES

El pasado 27 de febrero de 2007 se firmó un convenio entre la Ministra de Vivienda (María Antonia Trujillo), el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón (Javier Velasco) y el Rector de la Universidad de Zaragoza (Felipe Pétriz) para la construcción de 600 viviendas universitarias en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, con alquileres asequibles (mensualidades para los jóvenes universitarios de entre 75 y 200 euros) y con 30-45 metros cuadrados útiles de superficie.

Este acto se llevó a cabo tres meses antes de los comicios autonómicos; y exactamente cuatro días antes de la cita electoral, el 23 de mayo, se publicaba en el BOA la convocatoria del concurso de ideas para elegir el anteproyecto que se debía construir en el campus del Actur de Zaragoza. La previsión es que el proyecto estuviera concluido en 2009.

Sin embargo, este concurso de viviendas universitarias acabó en impugnaciones y contenciosos: más de un centenar de los arquitectos participantes declararon públicamente sentirse «engañados» y lo recurrieron.

Resulta difícil entender que el jurado no encontrara, entre 264 proyectos ninguno que le convenciera, que uno de sus miembros ocupara dos puestos en el tribunal o que hubiera dos segundos premios si sólo estaba previsto uno y 7 accésit cuando el máximo previsto eran 3, según las bases de la convocatoria. Tampoco se cumplió con la obligación legal de notificar individualmente a los participantes la resolución del concurso, que se publicó únicamente en Internet.

Para aclarar estas cuestiones Chunta Aragonesista hizo comparecer el 21 de mayo de 2008 en estas Cortes al consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, Alfonso Vicente, quien, aunque admitió que «había habido algunas irregularidades y problemas administrativos», defendió «la independencia» del jurado, así como que siguen «interesadísimos» en que los *minipisos* universitarios salgan adelante, y se puso como plazo la presente legislatura.

En el caso de Huesca, el convenio suponía la construcción de 50 de esas viviendas de alquiler para universitarios. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación precisa en que se encuentran los expedientes relacionados con el proyecto de construcción de 50 *minipisos* universitarios de alquiler en Huesca, previsto para esta legislatura, y qué previsiones presupuestarias y temporales de finalización mantiene su departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2010.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 779/10, relativa a la gestión y trabajadores del Parque Nacional de Ordesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 779/10, relativa a la gestión y trabajadores del Parque Nacional de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión y trabajadores del Parque Nacional de Ordesa.

#### ANTECEDENTES

Según ha tenido conocimiento este grupo parlamentario, la empresa TRAGSA ha recortado este año en 15 días el contrato a la mayoría de los celadores del Parque Nacional de Ordesa. Este recorte en el período de trabajo no es nuevo, y hoy la mayoría de los celadores del parque tendrán un contrato de ocho meses en lugar de los nueve que tenían antes de que el Gobierno de Aragón asumiese la gestión del Parque nacional. Por el contrario, algún otro celador ha visto ampliado su contrato posiblemente como consecuencia del recorte que han sufrido el resto de compañeros.

Por otro lado, Izquierda Unida ha sabido que en los últimos años, y fundamentalmente desde que el Parque es gestionado por el Gobierno de Aragón, han podido desaparecer cuatro cuadrillas de lucha contra incendios forestales (alrededor de 28 puestos de trabajo), autobombas, vigilantes contra incendios y celadores.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Qué criterios se siguen para reducir el tiempo de trabajo o ampliar la plantilla en el personal que presta servicio de celador en el Parque Nacional de Ordesa?

¿Autoriza el Gobierno de Aragón dichas reducciones y/o modificaciones en plantilla?

¿Cómo y en qué se emplea el dinero que se recibe del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino destinado a las cuadrillas y puestos de trabajo que hoy en día han desaparecido?

¿Quién compone y qué es la unidad de investigación el PNOMP, con un presupuesto de 300.000 € para dos años, que realiza los mismos trabajos que antes hacía el personal de la guardería forestal?

¿Cuál es la razón y los motivos por los que se han suprimido plazas de trabajadores en la gestión del Parque fundamentalmente en la prevención y lucha contra incendios?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 781/10, relativa a la fecha de respuesta del Gobierno de España para mantener la cesión del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 781/10, relativa a la fecha de respuesta del Gobierno de España para mantener la cesión del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de respuesta del Gobierno de España para mantener la cesión del edificio de antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Al día de la fecha se ha recibido la respuesta del Gobierno de España al Gobierno de Aragón sobre el mantenimiento de la cesión del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza para seguir siendo un centro sanitario?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el sentido de la misma?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 782/10, relativa a los estudios técnicos para conocer la viabilidad de la reforma estructural de las instalaciones del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 782/10, relativa a los estudios técnicos para conocer la viabilidad de la reforma estructural de las instalaciones del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los estudios técnicos para conocer la viabilidad de la reforma estructural de las instalaciones del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón estudios técnicos para conocer la viabilidad de la reforma estructural de las instalaciones del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el resultado, en qué fecha se solicitó, a quien se le encargó y cuál es su coste?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 783/10, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes al antiguo Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza desde su cierre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/10, relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes al antiguo Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza desde su cierre, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes al antiguo Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza desde su cierre.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón referentes al antiguo Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza desde su cierre?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 784/10, relativa al destino del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, para el Gobierno de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/10, relativa al destino del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, para el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, para el Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuál será el destino del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza para el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 785/10, relativa a la fecha de petición al Gobierno de España para mantener la cesión del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/10, relativa a la fecha de petición al Gobierno de España para mantener la cesión del edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de petición al Gobierno de España para mantener la cesión del edificio de antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿En qué fecha ha pedido el Gobierno de Aragón al Gobierno de España que el edificio del antiguo y cerrado Hospital Geriátrico San Jorge de Zaragoza siga cedido para ser un centro sanitario?

Zaragoza, 12 de abril de 2010.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### 13. OTROS DOCUMENTOS

#### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

## **Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 14 de abril de 2010 por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a Miguel Ángel Santos Gastón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta celebrada el 14 de abril de 2010, han adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2010 al investigador y cirujano cardiovascular Miguel Ángel Santos Gastón, como reconocimiento a su trayectoria y sus aportaciones innovadoras en el mundo de la medicina, en especial en lo que corresponde a cirugía vascular y a las patologías de los vasos circulatorios, campos en los que está considerado una referencia internacional.

Con este premio las Cortes de Aragón quieren reconocer la labor de un médico, experto en microcirugía y cirugía endoscópica de varices y con un amplio bagaje investigador y divulgador, que está aplicando tratamientos innovadores para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Las Cortes de Aragón quieren destacar especialmente su trabajo con una técnica pionera de trasplante de células madre con la que está obteniendo esperanzadores resultados en enfermos con patologías cardiovasculares.»

Zaragoza, 14 de abril de 2010.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA